



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0584/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACC/0052/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, signado por el Asesor, en la Alcaldía Cuauhtémoc, el Lic. Omar Benito Arango Flores, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0111/2022.

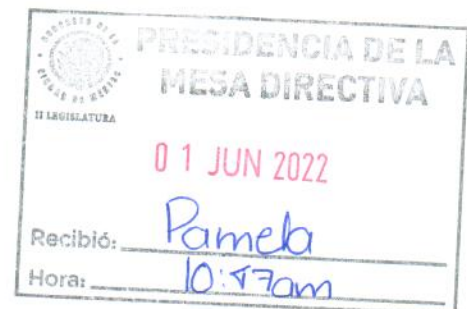
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.enr Lic. Omar Benito Arango Flores, Asesor, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





ALCALDÍA  
**CUAUHTÉMOC**  
ES TU CASA



**2022** Ricardo  
Año de **Flores Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Oficio M DPRPA/CSP/  
0111/2022  
DIP  
Comisión de  
Derechos Humanos  
12 Enero  
Dignel  
Ángel Mucedo Escobar

**AAC/0052/2022**

ciudad de México a 17 de mayo de 2022

**1.1.0.0.0.3**

**ASUNTO:** Atención Punto de Acuerdo

LIC. MARCO  
DIRECTOR  
LEGISLATIVO  
DE LA CIUDAD DE  
Pino Suarez  
**PRESENTE**



En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00011.5/2022, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el pasado 26 de enero del año en curso, por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el que se exhorta:

*"a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a fin de generar un plan permanente de actividades culturales y artísticas dentro de sus respectivas demarcaciones, así como fomentar las actividades que realizan las empresas culturales a fin de mantener la promoción y difusión de la identidad cultural"...sic.*

Sobre el particular, y de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos; me permito hacer de su conocimiento que a partir del mes de abril de 2022, esta Alcaldía de Cuauhtémoc, reactivó las actividades culturales, recreativas y artísticas en las diferentes casas de cultura, museos y espacios culturales que se ubican dentro de la demarcación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. OMAR BENITO ARANGO FLORES**  
**ASESOR EN LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC**



C.c.p.- Sandra Xantall Cuevas Nieves.-Alcaldesa de Cuauhtémoc.-Para su superior conocimiento  
Volante 1156

OBAF\*mary

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350